

Montevideo, 14 AGO 2012

VISTO: La solicitud formulada por la Prof. Etda Rodríguez en representación de la Sociedad de Educación Matemática Uruguaya (SEMUR), para que esta Secretaría de Estado declare de Interés Educativo la realización del "4to. Congreso Uruguayo de Educación Matemática", que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, entre los días 19 al 21 de setiembre de 2012.-----

RESULTANDO: I) El mismo tiene como objetivo: a) Promover el intercambio de experiencias; b) Analizar y difundir aportes de la Didáctica de la Matemática; c) Difundir los aportes de la tecnología y d) Divulgar resultados de investigaciones.-----

II) Participarán destacados profesionales de nuestro país y del extranjero.-----

CONSIDERANDO: En virtud de que el referido evento constituye una valiosa instancia de intercambio y crecimiento para los profesionales que participarán, amerita la declaración solicitada.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo informado por el Mtro. Mario Ibarra y a lo dispuesto en las Resoluciones N° 861 y 864 de fecha 13 de julio de 2005 y modificativa N° 1133 del 31 de agosto de 2005.-----

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN
en ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE:

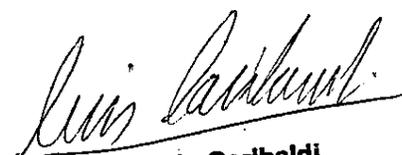
1º) **DECLÁRASE** de Interés Educativo la realización del "4to. Congreso Uruguayo de Educación Matemática", que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, entre los días 19 al 21 de setiembre de 2012.-----

2º) **ESTABLÉCESE** que la referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.-----

3º) **PASE** a la Oficina de Administración Documental, a efectos de notificar a los interesados. Cumplido, archívese.-----

Exp.2012-11-0001-2999

FL


Mtro. Luis Garibaldi
Director de Educación